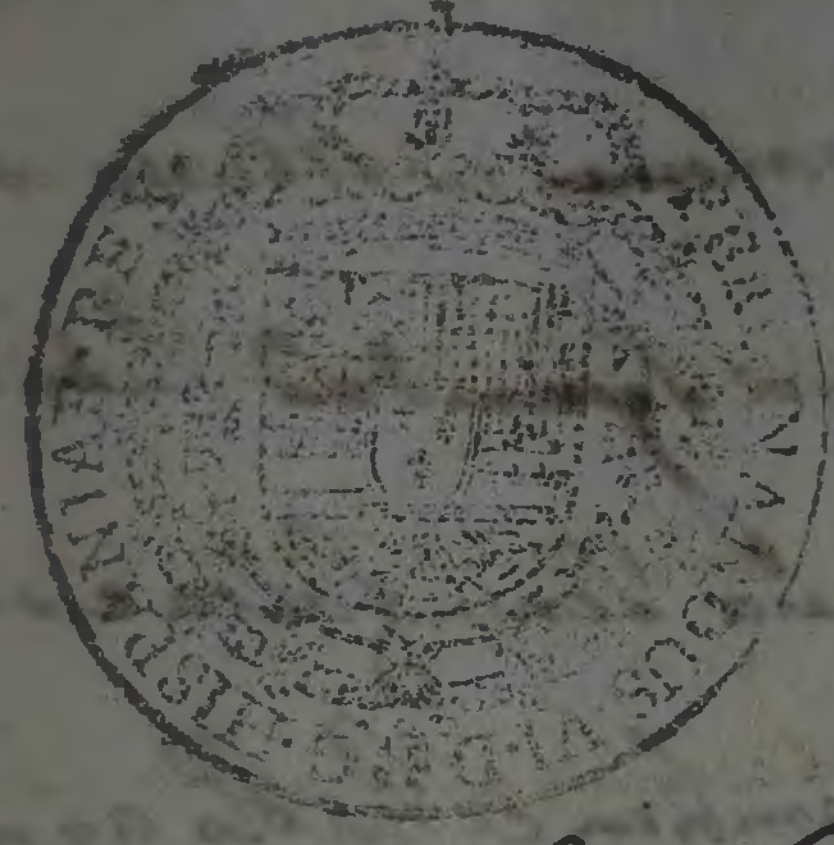




Hecho en Madrid a 15 de Mayo de 1785.



SEDE DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ACTO DE AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO
DE SEVILLA.

Esta Ciudad en que expresa tener que practicar diligencias Personales en la Ciudad de Bayona que mediante que las Salera de Bayona para adho Bayona de la ley y poder para entenderse por la Ciudad afuerda que se aora le foye de dha ley

Y como en este Ayuntamiento de Sevilla de Melchor Ornillos en teniendo relacion al Afuerdo que se ha de saber de la ciudad de Bayona y era Ciudad de Bayona que no al Bayo de labor y doramas de los Peasunos que se le devultan de Bayona y expresa de la Prohibencia era Ciudad no se propia en la Ciudad de la Porosa que no Bayona de sus adho Bayona y el tiempo de un año de tendida Afuerda y sin embargo de la Razon y expone de los otros y de las que expresa en esta Ciudad quando se el Afuerdo de la Porosa de Bayona de sus adho Afuerda le devulta y que no sean los Peasunos de dha Ciudad y el de Bayona de los otros y que si ay quien haga mejora cumplida sea que sea Ciudad y la subequent de la Ciudad

Y como

deparar

El Sr. Pedro Lopez que Diputado para entenderse de la Ciudad de Bayona y de la diferencia de Bayona de la Ciudad de Bayona el que con que se debe de Bayona de Melchor Ornillos y el que se separe el oficio de la Ciudad como a sido en su Proposicion

